



C/4202/2024

Nº 704

La Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, en sesión de hoy, ha sancionado el siguiente Proyecto de Ley

Artículo único.- Declárase feriado no laborable el día 12 de junio de 2024 para las personas nacidas o radicadas en la villa José Enrique Rodó, departamento de Soriano, con motivo de celebrarse los cien años de la nominación de la localidad.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 14 de mayo de 2024.

FERNANDO RIPOLL FALCONE
Secretario

ANA MARÍA OLIVERA PESSANO
Presidenta